



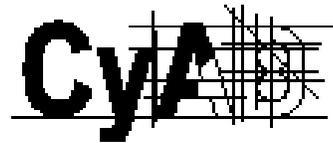
REPORTE SERVICIO SOCIAL

Yesica Ramírez de Arellano Marín.

Licenciatura: Planeación Territorial

División: Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD)

Matricula: 204357859



Tel. 55.82.97.74 Cel. 55.13.58.08.27 Mail: virgiliocaronte@hotmail.com

SEMAR “Secretaría de Marina Armada de México”

26-Abril a 21-Agosto-2010

Proyecto: “**Proceso de generación de cartas náuticas**”

Total de horas: 340

INDICE

INTRODUCCION.....3

Objetivos Generales y Específicos.....4

METODOLOGÍA.....4

Objetivos y Metas Alcanzados.....5

RESULTADOS y CONCLUSIONES.....7

RECOMENDACIONES.....7

INTRODUCCIÓN.

El objetivo de la prestación del servicio social, parte de estimulación de la participación de los estudiantes en la solución de problemas específicos; por medio de la aplicación de los conocimientos y habilidades que han adquirido durante su formación académica y personal, ejecutadas en actividades acordes con cada perfil profesional, fortaleciendo el avance social, político, científico, tecnológico y cultural de los estudiantes.

Por lo que, este prestador de servicio social de la Lic. de Planeación Territorial se interesó en la Secretaría de Marina Armada de México, autoridad que promueve y garantiza la seguridad en la navegación marítima, fluvial y lacustre mediante la creación de cartas náuticas que brindan ayuda, información para rutas comerciales, áreas de pesca, rutas turísticas, que contribuyen a la difusión de los intereses marítimos de la nación e índole educacional.

Durante la realización del servicio se aplican los conocimientos de reproyección de Cartas Topográficas de INEGI de un formato de Proyección UTM a WGS84, correspondientes a la zona Costera de un Estado con el uso de paquetería ArcView y Erdas, archivos que posteriormente se unen para formar un mosaico completo que es utilizado para digitalizar los elementos requeridos para la creación de la carta náutica, como es la línea de costa, zonas urbanas, carreteras principales, mangles, islas, ríos, rompientes, etc. Las actividades realizadas enriquecen la aplicación laboral de la licenciatura dentro del ámbito gubernamental a favor del bienestar de la población, siendo el objetivo principal de la licenciatura profesionistas con una visión interdisciplinaria de la problemática urbana y regional, que puedan enfrentar las exigencias de transformación o fundación de planeación territorial en lo que se refiere a usos y reservas del suelo, vialidad y transportes, servicios públicos y distribución poblacional, a partir de la consideración de las necesidades sociales, políticas y económicas que lo determinan, en busca de bienestar social¹.

¹ Plan de Estudios de la Licenciatura de Planeación Territorial.

<http://alebrije.uam.mx/pt1.htm>

Objetivo general.

El proyecto de generación de cartas náuticas aseguran la actualización de las mismas conforme a las alteraciones mayores de forma y de contenido como son los avisos permanentes (modifican el contenido y su representación es definitiva), avisos preliminares (avisos con anticipación sobre actividades marítimas que afecten a la navegación), y avisos temporales (informan de actividades que afectan a la navegación pero que no son definitivos).

Objetivo específico.

Aprendizaje del proceso de investigación de denuncia a través de los siguientes pasos:

- Reproyección de cartas INEGI a formato UTM y/o WGS84.
- Digitalización y reproyección de imágenes satelitales a formato UTM y/o WGS84.
- Digitalización de líneas de costa, traza urbana, ayudas a la navegación, etc.
- Impresión para revisión preliminar de carta.
- Generación de carta de papel, Electrónica S-57 y Ráster en.BSB.

METODOLOGÍA.

Para el proceso de reproyección de Cartas Topográficas de INEGI de un formato de Proyección UTM a WGS84, correspondientes a la zona Costera de un Estado, se usa la paquetería ArcView y Erdas, para generar archivo que posteriormente se unen para formar un mosaico completo del estado, que es utilizado para digitalizar los elementos requeridos para la creación de la carta náutica, como es la línea de costa, zonas urbanas, carreteras principales, mangles, islas, ríos, rompientes, etc.

Para la creación de archivos con extensión .BSB, .TIFF, .DXF y UTM, en la plataforma CARIS GIS, se utiliza el trabajo final ya aprobado, y mediante la edición de datos importantes como el Datum, Coordenadas, Escala, etc., se realiza la conversión a estas extensiones que sirven para la navegación mediante carta electrónica, de papel o raster.

OBJETIVOS Y METAS ALCANZADOS.

Por parte de mi asesor el He. Colh. SIA. I. Top. César Cruz Hernández, transmitió los conocimientos de reproyección de Cartas Topográficas de INEGI de un formato de Proyección UTM a WGS84, correspondientes a la zona Costera de un Estado con el uso de paquetería ArcView y Erdas, archivos que posteriormente se unen para formar un mosaico completo que es utilizado para digitalizar los elementos requeridos para la creación de la carta náutica, como es la línea de costa, zonas urbanas, carreteras principales, mangles, islas, ríos, rompientes, etc.

Trabajos realizados de reproyección: **Guerrero, Jalisco, Nayarit y Sinaloa.**

Posteriormente se encomendó la tarea de crear archivos con extensión .BSB, .TIFF, .DXF y UTM, con asesoría del Tte. de Corb. SIA. Cart. David Machuca Rivero, en la plataforma CARIS GIS, siendo un total de 89 archivos trabajados.

Trabajos realizados bajo la ruta: **Enc2/C:Samples/ TIFF; BSB, DXF y UTM subcarpetas: Golfo y Pacifico.**

Pacífico Mexicano Norte:

SM. 10	SM. 300	SM. 363.1
SM. 20	SM. 300 A	SM. 400
SM. 100	SM. 300 B	SM. 403.2
SM. 100 A	SM. 321.3	SM. 414
SM. 110	SM. 321.6	SM. 414.1
SM. 111.5	SM. 323.1	SM. 414.3
SM. 121.1	SM. 333.1	SM. 414.5
SM. 133.2	SM. 341.2	SM. 500
SM. 142.6	SM. 342	SM. 511.2
SM. 200	SM. 342.1	SM. 513.2
SM. 211.1	SM. 342.2	SM. 521.2
SM. 214.1	SM. 352.1	SM. 521.3
SM. 221.3	SM. 352.2	SM. 523
SM. 231.2	SM. 362	SM. 523.2
SM. 223.5	SM. 362.1	SM. 600
SM. 232.1	SM. 362.2	SM. 622.2
SM. 232.2	SM. 362.3	SM. 631.3
SM. 233.1	SM. 362.4	SM. 1191
SM. 233.3	SM. 363	

Golfo de México y Mar Caribe:

SM. 4 INT	SM. 821.3	SM. 922
SM. 30	SM. 821.5	SM. 922.1
SM. 700	SM. 831.4	SM. 922.2
SM. 711	SM. 832.3	SM. 922.3
SM. 712	SM. 840	SM. 922.4
SM. 713	SM. 842	SM. 922.7
SM. 713.1	SM. 842.1	SM. 923.2
SM. 721	SM. 842.2	SM. 924
SM. 722	SM. 842.3	SM. 931.1
SM. 800	SM. 852.2	SM. 931.2
SM. 821.2	SM. 853.2	

Con supervisión de Tte. Corb. SIA I. Geog. Natalia Morales Esquivel jefa de revisión de cartas, colaboré con el Cabo SAIN Ofta. Ulises Cruz Alanis en la corrección de cartas de formato de papel, donde se verifico la inserción de las ayudas a la navegación, códigos de línea, isobatas, topología, entre otros elementos.

Trabajos realizados:

SM. 521.2 Iztapa Zihuatanejo, esc. 1: 25,000

SM. 933 Majual a San Pedro Belice, esc. 1: 100,000

SM. 421.3 Puerto Huanacastle, Pto. Nuevo Vallarta y Boca Río Ameca, esc. 1: 15,000

SM. 831.3 Coatzacoalcos-Pájaritos, esc. 1: 10,000

También se actualizo los formatos de mapas del Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas en el apartado Carta Náutica Electrónica Formato S-57 correspondientes a la pág. 39,41 y 43.

Trabajos realizados bajo la ruta: **Enc2/C:/Samples /EDICION y PDF.**

Contando con el apoyo del 1er Mrte. Est. Bec. Eloisa Peña Pedraza, 2do. Mtre. SIA Dib. Margarita Pozos García y la 3er Mtre. SAIN Ofta. Norma Angélica Castillo Juárez, y demás personal de este Departamento.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES.

Al término de 340 horas de servicio social se generaron los siguientes productos 53 reproyecciones de cartas topográficas de INEGI, para el apoyo en la digitalización de elementos de cartas náuticas.

La construcción de 89 archivos digitales en formatos raster .BSB; .TIFF, .DXF y UTM.

La actualización de 4 cartas de papel, insertando ayudas a la navegación, códigos de línea, isóbatas, topología, entre otros elementos. Así como la actualización del catálogo de cartas y publicaciones náuticas.

RECOMENDACIONES.

La mayor recomendación de mi parte para la prestación de servicio social dentro de una institución como la SEMAR es que nos brinda la oportunidad de conocer más paquetería de Sistemas de Información Geográfica, aplicada a nuestros conocimientos territoriales, así como la confrontación de conocimientos de ciencias naturales y de manejo de instrumentos de medición como son los tipos de proyección, uso de Google Earth, imágenes Satelitales, Imágenes aéreas, fotointerpretación, etc. Por lo que los alumnos de esta carrera deberían contar con un mayor conocimiento y manejo de instrumentos y paqueterías.



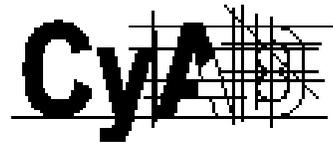
REPORTE SERVICIO SOCIAL

Yesica Ramírez de Arellano Marín.

Licenciatura: Planeación Territorial

División: Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD)

Matricula: 204357859



Tel. 55.82.97.74 Cel. 55.31.89.36.25 Mail: virgiliocaronte@hotmail.com

PAOT “Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.”

28-Mayo-2009 a 15-Febrero-2010

Proyecto: “Análisis e Investigación Técnico Jurídica en Materia Urbana”

Total de horas:700

INDICE

INTRODUCCION.....3

Objetivos Generales y Específicos.....4

Metodología.....4

Objetivos y Metas Alcanzados.....6

Resultados y Conclusiones.....8

Recomendaciones.....9

Bibliografía.....9

INTRODUCCIÓN.

El objetivo de la prestación del servicio social, parte de estimulación de la participación de los estudiantes en la solución de problemas específicos; por medio de la aplicación de los conocimientos y habilidades que han adquirido durante su formación académica y personal, ejecutadas en actividades acordes con cada perfil profesional, fortaleciendo el avance social, político, científico, tecnológico y cultural de los estudiantes.

Por lo que, este prestador de servicio social de la Lic. de Planeación Territorial se intereso en la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, autoridad que promueve y garantiza el acceso a la Justicia Ambiental y del Ordenamiento Territorial en la Ciudad de México, procurando la contención de las afectaciones al medio ambiente, la calidad de vida de la población, y promoviendo el cumplimiento de la ley¹.

A través del Programa Análisis e Investigación Técnico Jurídica en Materia Urbana, de dicha dependencia, se busca dar seguimiento y solución a las denuncias ciudadanas en materia urbana y ambiental, así como emitir una resolución y/o recomendación a las autoridades correspondientes que satisfaga a las partes involucradas.

Durante la realización del servicio se aplican los conocimientos de gestión urbana mediante investigación en el marco jurídico correspondiente a la denuncia; análisis del uso de suelo y zonificación designado por el Programa de Desarrollo Urbano, Plan Parcial o Plan de manejo correspondiente a la demarcación delegacional; cartografía mediante elaboración de croquis de localización indicando zonificación y usos de suelo permitidos y/o prohibidos; visita de campo en los reconocimientos de hechos y la elaboración del acta descriptiva de los hechos constatados acorde con la denuncia presentada así como los anexos fotográficos correspondientes que avalan lo comprobado; entre otras habilidades de oficina.

¹ PAOT DF ISBN 978-970-9806-09-9

Las actividades realizadas enriquecen la aplicación laboral de la licenciatura dentro del ámbito gubernamental a favor del bienestar de la población, siendo el objetivo principal de la licenciatura profesionistas con una visión interdisciplinaria de la problemática urbana y regional, que puedan enfrentar las exigencias de transformación o fundación de planeación territorial en lo que se refiere a usos y reservas del suelo, vialidad y transportes, servicios públicos y distribución poblacional, a partir de la consideración de las necesidades sociales, políticas y económicas que lo determinan, en busca de bienestar social².

Objetivo general.

En el proyecto Análisis e Investigación Técnico Jurídica en Materia Urbana se definirán los usos de suelo y las estrategias el seguimiento y solución a las denuncias ciudadanas en materia urbana y ambiental, para emitir una resolución y/o recomendación a las autoridades correspondientes que satisfaga a las partes involucradas.

Objetivo específico.

Aprendizaje del proceso de investigación de denuncia a través de los siguientes pasos:

- Reconocimiento de hechos.
- Levantamiento de actas de reconocimiento de hechos.
- Interpretación de planos de zonificación.
- Analizar el aprovechamiento de uso de suelo en el Programa de Desarrollo Urbano para cada predio.
- Captura de resultados.

METODOLOGÍA.

La ciudadanía se apoya en dicha procuraduría para denunciar diferentes hechos como:

- Ruido y vibraciones,
- Descarga ilegal de sustancias contaminantes,

² Plan de Estudios de la Licenciatura de Planeación Territorial.

<http://alebrije.uam.mx/pt1.htm>

- Ocupación o afectación ilegal del uso de suelo,
- Residuos sólidos,
- Tala ilegal.

Al ratificar su denuncia se admite a seguimiento en la Subprocuraduría correspondiente sea Ambiental o de Ordenamiento Territorial; el investigador realiza la investigación y análisis de esta mediante los siguientes pasos:

1.- Admisión de denuncia y notificaciones a los denunciantes y los denunciados, para acudir a las oficinas para aportar las pruebas pertinentes.

2.- Identificación del predio en denuncia mediante la interpretación de planos de zonificación o croquis de localización, así como la verificación del uso de suelo asignado en el Programa de Desarrollo Urbano de la demarcación que corresponde a dicha denuncia; con ayuda de programas cartográficos como SEDUVI y Google Earth.

3.- El reconocimiento de hechos constata la denuncia de manera veraz, y para el expediente se realiza la respectiva acta descriptiva de los hechos denunciados, así como el anexo fotográfico correspondiente que avala lo comprobado durante el reconocimiento.

4.- De ser necesario se giran oficios a las dependencias y secretarías correspondientes para verificar la información aportada por las partes afectadas como:

- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.
- Director Delegacional.
- Secretaría de Medio Ambiente y sus subsecretarías.
- Comisión General de Derechos Humanos.
- Asamblea Legislativa.
- Secretaría de Obras y Servicios Urbanos Delegacional.
- Instituto Nacional de Bellas Artes.
- Etc.

Apoyados en el marco jurídico:

- Ley de Planeación.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del DF.

- Ley Orgánica de la PAOT DF, Ley Ambiental del DF.
- Ley de Desarrollo Urbano del DF.
- Reglamento de Construcciones para el DF.
- Ley de Establecimientos Mercantiles del DF.

5.- Análisis de información recabada durante la investigación se emite la resolución y/o recomendaciones que resuelvan la controversia.

OBJETIVOS Y METAS ALCANZADOS.

El conocimiento adquirido durante el servicio se cumplieron con los objetivos planteados al inicio, apoyando en actividades como captura de Minutas realizadas entre Representantes Delegacionales, la Secretaría de Medio Ambiente, Procuraduría Ambiental y la Empresa Constructora; con respecto a la reforestación con especies arbóreas como truenos; fresnos; palmeras; limón; laurel de india; ahuehuate, ahuejote; sauce llorón; en puentes vehiculares de las Obras de Gobierno del Distrito Federal, en el Circuito Bicentenario que comprende México Coyoacán y Río Churubusco, Rev. Molinos-Circuito Interior y Ermita Iztapalapa-Las torres Churubusco.

También en el Proyecto de “Muestreo de irregularidades en la colocación de propaganda electoral en el Distrito Federal” en el inicio y final de la campaña electoral, realizando el reconocimiento de hechos y anexo fotográfico correspondiente; donde se observaban carteles, mantas y pendones ubicados de manera ilegal obstruyendo total o parcialmente la visibilidad en señalamientos, puentes peatonales y árboles.

Ayude en los procedimientos de investigación como son los Acuerdos de Admisión de denuncia, así como la realización de Croquis de Localización de los predios indicando la zonificación y los usos de suelo permitidos y/o prohibidos, principalmente de establecimientos mercantiles y niveles de construcción, siendo las problemáticas recurrentes que afectan el ordenamiento territorial.

A la vez, acompañe a los investigadores a Reconocimiento de Hechos en las diferentes demarcaciones delegacionales correspondientes a la denuncia como Iztacalco, Iztapalapa, Azcapotzalco, etc., elaborando la respectiva acta y anexo fotográfico que avalan lo comprobado durante el reconocimiento, durante el mismo se entregaban los oficios de notificación al denunciado o denunciante según el caso, que también ayude a elaborar, donde se solicita su presencia en las instalaciones de la Subprocuraduría para presentar las pruebas pertinentes para fortalecer la denuncia impuesta.

Asimismo capture oficios de petición de información a las autoridades pertinentes se solicitan informes sobre certificados de uso de suelo, certificados de apertura de establecimientos mercantiles, certificados de construcción, o peticiones para visitas oculares por parte de la dependencia a cargo para verificar las funciones que realiza el establecimiento mercantil; cuando no se recibe respuesta de la autoridad, después de seis días hábiles se realizan recordatorios a la autoridad.

Al tener información redactamos informes parciales para los denunciantes quienes deben estar enterados del curso de la investigación, al no poder acudir se redactan acuerdos por estrados para ser publicado en la página electrónica de esta Subprocuraduría; al tener reunida la información pertinente para realizar su análisis se capturan los datos más relevantes, para la emisión de la Resolución Administrativa que termina con la controversia de afectación, apoyados en el marco jurídico pertinente, para lo cual se analizan detenidamente las leyes apropiadas de la gestión urbana.

Entre otras actividades se realiza el scanner de los documentos para subir a la base de datos de intranet de la Procuraduría para que la población tenga fe de la transparencia en el acceso a la información pública; así como en la entrega de copias certificadas del expediente a la parte afectada para conocer el curso de la investigación.

De las actividades poco relevantes se realiza el control de los expedientes con bitácora, folios, separación de información confidencial, entresellos, y la realización de evaluación de atención de la denuncia por parte de los investigadores, estos datos aunque pequeños son necesarios ya que dan validez a la denuncia.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES OBTENIDOS EN EL PROYECTO.

Como se menciona en la introducción la intervención de los egresados en proyectos que presentan problemáticas acordes con el perfil profesional, en este caso el ámbito urbano enfocado principalmente en los usos y reservas del suelo, favorecen la aplicación de los conocimientos adquiridos durante aprendizaje escolar.

El proceso de investigación nos enseña los procedimientos requeridos para realizar los cambios de usos de suelo, la verificación de zonificación, los requerimientos necesarios para abrir un establecimiento, realizar modificaciones o construcción inicial ante las autoridades correspondientes, para no contravenir las disposiciones legales de cada demarcación territorial, que contengan las afectaciones al medio ambiente y la ordenación urbana.

Así también, esta Subprocuraduría se presenta como una herramienta que permite una mejor comunicación entre autoridades y afectados, facilitando el acceso a la información; siendo una aproximación entre los habitantes de la ciudad con sus representantes delegacionales, de forma que vigilen por el bienestar y mejoren su calidad de vida a lo que todos como ciudadanos tenemos derecho.

Con esto la mayor parte de los denunciantes obtienen respuesta de sus representantes, quedando satisfechos con las resoluciones obtenidas por esta Subprocuraduría y con los investigadores que dan seguimiento objetivo y veraz; además por el seguimiento a cada resolución y recomendaciones realizadas a las autoridades correspondientes para vigilar el cumplimiento de lo antes resuelto.

RECOMENDACIONES.

entro de las debilidades que encuentro en esta subprocuraduría es que carece de facultad para efectuar sanciones tanto a autoridades por omisiones y/o a personas que contravienen las disposiciones de la ley en cuestión. Por lo que, considero debiera tener más facultades.

Como prestadores de servicio social, se que el apoyo económico ofrecido se recomienda al termino de este, sin embargo los problema económicos son obstáculo para presentarse continuamente aun buscando trabajo, así que recomendaría brindaran un apoyo significativo para pasajes para garantizar una asistencia continúa.

El manejo de programas cartográficos para realizar un mejor análisis, que usando PowerPoint y Paint para realizar la interpretación de planos de zonificación. Mayor salidas a reconocimiento de hechos, ya que permiten tener un mayor contacto con el hecho de denuncia.

BIBLIOGRAFÍA.

¹PAOT DF “Acceso a la Justicia Ambiental y Territorial 2007-2011” ISBN 978-970-9806-09-9

²Plan de Estudios de la Licenciatura de Planeación Territorial. <http://alebrije.uam.mx/pt1.htm>